



EL MINISTERIO DE ENERGÍA ANUNCIO TRIPLICAR EL SUBSIDIO.

AGENCIA UNO

## Destacan anuncio que triplica subsidio eléctrico para hogares vulnerables

La seremi de Energía, Dafne Pino se refirió al impacto de este incremento en las Pymes, señalando que la normativa -precisamente "protegerá" este segmento.

"La Ley de Estabilización de las Tarifas Eléctricas considera un desescalamiento de las tarifas para evitar alzas bruscas en los clientes de mayor consumo, como las Pymes. Una de las razones por las cuales el Gobierno

implementó esta ley fue precisamente para proteger a las Pymes, ya que el régimen anterior no las beneficiaba. Por ejemplo, este segmento habría enfrentado un alza del doble en el valor de la boleta en mayo, seguida de otro aumento en octubre que también habría duplicado su valor", dijo la autoridad.

Además, añadió que "con esta ley se evitan esos aumentos abruptos mediante

un ajuste gradual, protegiendo a las Pymes de impactos severos. No obstante, como Gobierno, seguimos buscando alternativas para apoyar tanto a las familias más vulnerables como a las Pymes".

En ese sentido, destacó el anuncio realizado ayer por el ministro, Diego Pardow, de "triplicar la cobertura del subsidio a hogares vulnerables y atender las necesidades especiales de los hogares

electrodependientes y algunas zonas con situaciones energéticas particulares, como los sistemas medianos y la Zona Austral del país".

Hay que recordar que este incremento se efectúa de manera gradual y en tres fechas. La primera programada a partir de ayer 1 de julio, la segunda en octubre y una tercer alza en el costo de la electricidad que se concretará en enero de 2025. 🇨🇱